

Esta Dirección General, de conformidad con la última petición y con el informe de la Asesoría Jurídica del Ministerio, ha resuelto conceder un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan comparecer ante esta Dirección General los que se consideren acreedores o herederos de don José Ruiz de Quevedo, no incluidos en la relación que se transcribe a continuación, aportando los justificantes de su personalidad como tales para poder hacer uso de los derechos que pudieran asistirles.

Madrid, 1 de septiembre de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.

*Relación que se cita*

Número	Nombre y apellidos
1	D. <sup>a</sup> Carmen Silva Mitjans.
2	D. Jaime Silva Mitjans.
3	D. <sup>a</sup> María Luisa Silva Mitjans.
4	D. <sup>a</sup> Gloria Mazorra Fernández Romero.
5	D. <sup>a</sup> Beatriz Silva Mitjans.
6	D. <sup>a</sup> Josefa Alcázar Mitjans.
7	D. Felipe Silveira Alcázar.
8	D. <sup>a</sup> Gabriela Silveira Alcázar.
9	D. Juan Manuel Silveira Alcázar.
10	D. <sup>a</sup> María Alcázar Mitjans.
11	D. <sup>a</sup> Gabriela Alcázar Mitjans.
12	D. <sup>a</sup> Angeles Alcázar Mitjans.
13	D. Juan Manuel Mitjans Murrieta.
14	D. <sup>a</sup> María Mitjans Murrieta.
15	D. José Mitjans Murrieta.
16	D. Carlos Mitjans Stuart.
17	D. Jaime Mitjans Stuart.
18	D. <sup>a</sup> Natalia Velasco Tejero.
19	D. <sup>a</sup> Amalia Velasco Tejero.
20	D. Fernando Velasco Dordosgoiti.
21	D. <sup>a</sup> Amparo Osborne Vázquez.
22	D. Jaime Melgarejo Osborne.
23	D. Roberto Melgarejo Osborne.
24	D. <sup>a</sup> María Melgarejo Osborne.
25	D. Carlos Melgarejo Osborne.
26	D. Nicolás Melgarejo Osborne.
27	D. <sup>a</sup> Sofía Melgarejo Osborne.
28	D. Eduardo Melgarejo Osborne.
29	D. Felipe Melgarejo Osborne.
30	D. Juan Melgarejo Osborne.
31	D. <sup>a</sup> Dolores Melgarejo Osborne.
32	D. Fernando Melgarejo Osborne.
33	D. José María Melgarejo Osborne.
34	D. Carlos Melgarejo Tordesillas.
35	D. <sup>a</sup> Rafaela Tordesillas Fernández Casariego.
36	D. <sup>a</sup> Caridad Vaillant Tordesillas.
37	D. <sup>a</sup> María Isabel Gil de Biedma y Vaillant.
38	D. <sup>a</sup> María Victoria Gil de B. Vaillant.
39	D. Javier Gil de Biedma Vaillant.
40	D. José Ignacio Gil de Biedma Vaillant.
41	D. <sup>a</sup> Rafaela Teresa Gil de Biedma Vaillant.
42	D. <sup>a</sup> María del Carmen Gil de Biedma Vaillant.
43	D. <sup>a</sup> María del Pilar Rafaela Gil de Biedma Vaillant.
44	D. José María Vaillant González.
45	D. Fernando Vaillant González.
46	D. <sup>a</sup> Sofía Vaillant Tordesillas.
47	D. <sup>a</sup> Rosa Vaillant Tordesillas.
48	D. Pedro Roca de Togores Lafitte.
49	D. Gonzalo Roca de Togores Lafitte.
50	D. Felipe Roca de Togores Lafitte.
51	D. <sup>a</sup> Rosario Roca de Togores Tordesillas.
52	D. Alvaro Roca de Togores Bustos.
53	D. <sup>a</sup> Teresa Roca de Togores Bustos.
54	D. <sup>a</sup> Teresa Bustos Figueroa.
55	D. Ignacio Roca de Togores Tordesillas.
56	D. <sup>a</sup> María Tordesillas Fernández Casariego.
57	D. Mateo Silveira Tordesillas.
58	D. Enrique Silveira Tordesillas.
59	D. José Luis Silveira Suárez.
60	D. <sup>a</sup> Fernanda Silveira Mayo.
61	D. Gonzalo Silveira Mayo.
62	D. <sup>a</sup> Cristina Silveira Mayo.
63	D. <sup>a</sup> María Cruz Silveira Mayo.
64	D. Mariano Silveira Tordesillas.
65	D. <sup>a</sup> Fernanda Silveira Tordesillas.

Número	Nombre y apellidos
66	D. <sup>a</sup> Margarita Silveira Tordesillas.
67	D. <sup>a</sup> Emilia Sofía Pérez Tordesillas.
68	D. <sup>a</sup> Laura Pérez Tordesillas.
69	D. <sup>a</sup> María Pérez Tordesillas.
70	D. <sup>a</sup> Josefa Tordesillas Calbetón.
71	D. <sup>a</sup> Emilia Tordesillas Calbetón.
72	D. Fermín Tordesillas Calbetón.
73	D. Ignacio Bellosillo Tordesillas.
74	D. <sup>a</sup> Dolores Tordesillas Calbetón.
75	D. <sup>a</sup> Isabel Tordesillas y Fernández Casariego.
76	D. <sup>a</sup> María Josefa Sánchez de la Bodega Tordesillas.
77	D. <sup>a</sup> Rita Travesedo y Bernaldo de Quirós.
78	D. <sup>a</sup> Inés Travesedo y Bernaldo de Quirós.
79	D. <sup>a</sup> Cristina Travesedo y Bernaldo de Quirós.
80	D. Fernando Travesedo Silveira.
81	D. Román Lizariturry Travesedo.
82	D. <sup>a</sup> María Teresa Lizariturry Travesedo.
83	D. Luis Carlos Alonso Travesedo.
84	D. <sup>a</sup> Isabel Alonso Travesedo.
85	D. Miguel Alonso Travesedo.
86	D. Manuel Travesedo Silveira.
87	D. José Manuel Silveira Aboin.
88	D. <sup>a</sup> Ana María Travesedo Silveira.
89	D. Eduardo Travesedo Silveira.
90	D. <sup>a</sup> María Josefa Travesedo Silveira.
91	D. Victoriano Travesedo Silveira.
92	D. <sup>a</sup> María Travesedo y García Sancho.
93	D. <sup>a</sup> Ventura Travesedo y García Sancho.
94	D. Juan Travesedo y García Sancho.
95	D. <sup>a</sup> Pilar Travesedo Melero.
96	D. <sup>a</sup> Trinidad Travesedo y García Sancho.
97	D. Mariano Travesedo y García Sancho.
98	D. <sup>a</sup> Mercedes Travesedo y García Sancho.
99	D. <sup>a</sup> Blanca Valles Gómez Pardo.
100	D. Alvaro Basa Gimeno.
101	D. <sup>a</sup> Margarita Hoyos González.
102	D. Enrique Antonio Hoyos González.
103	D. <sup>a</sup> Paula González Arreo.
104	D. <sup>a</sup> Mercedes Herques Hoyos.
105	D. <sup>a</sup> María Cruz Herques Hoyos.
106	D. <sup>a</sup> Teresa de la Villa Gutiérrez.
107	D. <sup>a</sup> Aurora de la Villa Gutiérrez.
108	D. <sup>a</sup> Manuela de la Villa Gutiérrez.
109	D. Antonio de la Villa Gutiérrez.
110	D. Alejandro de la Villa Gutiérrez.
111	D. <sup>a</sup> Dolores Sánchez Gutiérrez.
112	D. <sup>a</sup> Isabel Sánchez Gutiérrez.
113	D. Rafael Sánchez Gutiérrez.
114	D. José Sánchez Gutiérrez.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 17 de julio de 1961 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, a don Salvador Meseguer Aparicio.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don Salvador Meseguer Aparicio; y Resultando que la Dirección y personal de la Empresa «Industrias Meseguer» ha solicitado de este Ministerio la concesión de dicha condecoración a favor del señor Meseguer Aparicio, en consideración a la intensa labor desarrollada por el mismo durante los cuarenta y dos años transcurridos desde la fundación por el señor Meseguer de la citada industria, y durante los cuales ha revelado siempre un gran espíritu social, procurando elevar el nivel de vida de sus trabajadores y su adecuada capacitación fomentando las relaciones humanas hasta crear el espíritu de comunidad que hoy rige en la Empresa, demostrando la constancia en su profesión palpablemente con los cuarenta y dos años de trabajo constante y esfuerzo sin límite realizado para llegar a la conclusión de convertir un pequeño taller de cinco obreros en la importante factoría de hoy, con 244 productores;

Resultando que reunida la Junta Consultiva de la citada Delegación dió cumplimiento a lo prevenido en el artículo 9.º

del Reglamento de la condecoración e informó favorablemente la petición deducida;

Considerando que procede acceder a la concesión de la Medalla solicitada por concurrir en el señor Meseguer Aparicio las circunstancias prevenidas en los artículos 1.º, 4.º y 11, así como en el artículo 10 del Reglamento de 21 de septiembre de 1960, en cuanto se han justificado veinticinco años de servicios laborales prestados con carácter ejemplar y una conducta digna de encomio en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de una profesión útil habitualmente ejercida;

Considerando que la larga y fecunda labor realizada por el señor Meseguer Aparicio, así como los méritos contraídos, son factores que justifican cumplidamente la excepción de la norma general y que el ingreso en la Orden se verifique con categoría más elevada;

Visto el referido Reglamento de 21 de septiembre de 1960 Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva, y de conformidad con la propuesta de su Sección Central de Recursos y Recompensas, ha acordado conceder a don Salvador Meseguer Aparicio la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Plata.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de julio de 1961.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 17 de julio de 1961 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Bronce, a don Sotero Otero del Pozo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Valladolid sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don Sotero Otero del Pozo; y

Resultando que el personal de la Empresa «Industrias y Editorial Sever-Cuesta», de Valladolid, ha solicitado de este Ministerio la concesión de la expresada condecoración a favor del señor Otero del Pozo en consideración a sus relevantes méritos personales y a su calidad humana al convertir dicha Empresa en una gran familia y especialmente a sus méritos personales, su laboriosidad a lo largo de sesenta años y a su prestigio y acertada gestión en los cargos que desempeñó y limpio historial;

Resultando que reunida la Junta Consultiva de la citada Delegación dió cumplimiento a lo prevenido en el artículo 9.º del Reglamento de la condecoración e informó favorablemente la petición deducida;

Considerando que procede acceder a la concesión de la Medalla solicitada por concurrir en el señor Otero del Pozo las circunstancias prevenidas en los artículos 1.º, 4.º y 11, así como en el artículo 10 del Reglamento de 21 de septiembre de 1960, en cuanto se han justificado veinticinco años de servicios laborales prestados con carácter ejemplar y una conducta digna de encomio en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de una profesión útil habitualmente ejercida;

Visto el referido Reglamento de 21 de septiembre de 1960. Este Ministerio, de conformidad con la Junta Consultiva mencionada y a propuesta formulada por la Sección Central de Recursos y Recompensas, ha acordado conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en la categoría de Bronce, a don Sotero Otero del Pozo

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de julio de 1961.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Almería, Badajoz, Ciudad Real, Guipuzcoa, Granada, Madrid, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Santander y Teruel, por las que se hace público que han sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se citan.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican, hacen saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han

sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

### Almería

39.110. «Glosgow». Hierro. 10. Bacares.

### Badajoz

#### Provincia de Badajoz

10.085. «La Hoya de Santo Domingo». Hierro. 199. Alconera.  
10.459. «La Mantecona Tercera». Estaño. 238. Albuquerque y San Vicente de Alcántara.  
10.466. «Ana». Hierro. 800. Feria y La Parra.  
10.741. «Salomón». Plomo. 71. Azuaga.

### Ciudad Real

11.788. «Roberto». Plomo. 24. Mestanza.

### Guipuzcoa

#### Provincia de Alava

1.836. «Justa». Plomo y zinc. 20. Oquendo.

#### Provincia de Navarra

2.962. «Marl». Hierro. 125. Arano.

### Granada

#### Provincia de Granada

29.112. «La Parcocha». Hierro. 126. Ferreltra.

### Madrid

#### Provincia de Cuenca

661. «Amparo». Caolín. 24. Cardenete.

#### Provincia de Madrid

2.132. «Victoria IV». Bentonita y cuarzo. 188. Vicalvaro.

#### Provincia de Toledo

3.141. «La Esperanza». Fosfato de cal. 104. Valdeverdeja.

### Salamanca

#### Provincia de Salamanca

3.503. «Consuelo». Wolframio. 16. Barceño.  
3.796. «Angelinas». Wolframio y estaño. 70. Morille y Cillero.  
4.133. «Buenavista». Estaño y wolframio. 30. Buenavista.  
4.223. «Santa Rita». Wolframio. 25. Encinasola de los Comendadores.

4.286. «Amp. a Margarita». Hierro. 66. Villasbuenas.  
4.366. «Impensada». Scheelita. 25. San Pedro de Rozados.  
4.377. «Carmencita I». Scheelita. 14. San Pedro de Rozados.  
4.378. «Carmencita II». Wolframio. 52. San Pedro de Rozados.  
4.498. «La Cruz». Wolframio. 19. Cilleros el Hondo.  
4.502. «Capricho». Estaño y wolframio. 17. Navasfrías.  
4.745. «Mirenchu». Estaño y wolframio. 16. El Payo.  
4.762. «Adotina». Estaño e limonita. 54. Alamedilla.

#### Provincia de Zamora

1.125. «María del Rosario». Casiterita y wolframio. 60. Brandilanes.

### Santa Cruz de Tenerife

1.479. «Nuestra Señora del Carmen». Azufre, bauxita y Piedra pómez. 117. Fasnía y Arico.

### Santander

15.857. «Pimer Tercera». Hierro. 29. Entrambasaguas.  
15.865. «Pimer cuarta». Hierro. 17. Entrambasaguas.  
15.871. «Una». Hierro. 77. Castro Urdiales.  
15.887. «Isabel». Cuarzo. 15. Los Corrales de Buelna.

### Teruel

4.954. «La Sultana». Hierro. 67. Torres de Albarracín.  
4.956. «La Inagotable». Hierro. 121. Torres de Albarracín.  
4.970. «La Buena». Hierro. 200. Noguera de Albarracín.